



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Las Grutas representa uno de los principales centros turísticos de la Provincia de Río Negro en temporada estival.

El turismo es una actividad económica fundamental del desarrollo provincial que necesita de un Estado creador de las condiciones necesarias para estimularla, para proyectarse a los mercados interno y externo y para favorecer una más equitativa distribución de los beneficios del sector.

El crecimiento del balneario Las Grutas con su consecuente incremento poblacional y la mayor afluencia de turistas que año a año se da en esta zona, hacen a la necesidad imperiosa de mayores servicios y atenciones por parte del Estado Provincial.

Lamentablemente, y como ya hace varios años, uno de los reclamos más escuchados fue a causa de la prestación del servicio de agua potable. Lo cierto es que los problemas con los cortes de agua y la falta de presión de la misma fueron una pesadilla para vecinos y turistas quienes padecieron terriblemente el problema.

De más está decir que esta situación genera innumerables trastornos a los vecinos, no sólo en su quehacer doméstico cotidiano sino también en su actividad comercial provocando la indignación tanto de prestadores como de consumidores.

En la actualidad la localidad cuenta con la obra del Plan Director de Aguas que se encuentra ejecutada aproximadamente en un 70%, la misma implicará de ser culminada algún día, la ampliación de la planta potabilizadora, el incremento de la capacidad de bombeo, el recambio de equipos y asegurará una mayor capacidad de reserva de agua potable en la localidad de Las Grutas, resultando una obra fundamental para resolver el problema planteado. Tristemente esta obra se encuentra paralizada hace dos años.

La imposibilidad de contar con un eficiente servicio, conlleva a una restricción del desarrollo, afectando la calidad del producto turístico que se ofrece, dañando la imagen de la Villa Turística y transforma en estéril todo el esfuerzo de la comunidad para ofrecer un servicio de primer nivel.

En el convencimiento, de que corrigiendo la situación planteada, estaremos dando un paso muy importante



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para garantizar el crecimiento y el desarrollo de la localidad de Las Grutas, es que solicito al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), que con carácter de urgente se adopten las medidas y arbitren los recursos técnicos y materiales necesarios, para dar una solución al problema en la prestación del servicio de agua potable.

Por ello:

Autor: Luis Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial y a la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), que vería con agrado que con carácter urgente se destinen los fondos necesarios para culminar con El Plan Director de Aguas establecido para brindar el servicio de agua potable a la localidad de Las Grutas.

Artículo 2°.- Asimismo solicito que como consecuencia de la falencia en la prestación, se tenga en consideración realizar descuentos especiales en la facturación pertinente a los usuarios perjudicados en esta temporada estival.

Artículo 2°.- De forma.